



DOCUMENTO DESCRIPTIVO NORMATIVO DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

19 de Febrero del 2021

DOCUMENTO DESCRIPTIVO-NORMATIVO DEL REPOSITORIO

1. Antecedentes.	2
2. Objetivo.	2
3. Características del Repositorio Institucional.	2
4. Organización del Repositorio Institucional.	3
5. Procedimiento para integrar los trabajos al Repositorio Institucional.	4
6. Criterios para la evaluación del trabajo por la Unidad Académica.	5
7. Aprobación de los trabajos por la Biblioteca.	6
TRANSITORIOS	7
ANEXO A	8
ANEXO B	10

3. ÓRGANOS COLEGIADOS

3.2 CONSEJO ACADÉMICO GENERAL

DOCUMENTO DESCRIPTIVO-NORMATIVO DEL REPOSITORIO

1. Antecedentes.

La Universidad Iberoamericana León impulsa, como una de sus funciones sustantivas, la generación y la difusión del conocimiento a partir de la investigación, la reflexión y el diálogo.

La Biblioteca “Jorge Vértiz Campero, S.J.” de la Universidad Iberoamericana León, tiene la encomienda de resguardar y poner a disposición de la comunidad universitaria y el público en general esta producción académica. Es por ello que resulta necesario un Repositorio Institucional (RI) que permita preservar y difundir dicha producción.

2. Objetivo.

El Repositorio Institucional (RI) de la Biblioteca tendrá como finalidad almacenar en formato digital y distribuir, al público en general, mediante una plataforma electrónica, la producción de las actividades académicas y de investigación que se desarrollan como parte del quehacer universitario de la Ibero León.

3. Características del Repositorio Institucional (RI).

El repositorio funcionará como soporte para el resguardo de obras digitales como:

- Documentos
- Tesis
- Libros
- Imágenes
- Objetos de aprendizaje

Será compatible con metadatos estandarizados en formato Dublin Core, con lo que se garantiza la organización de la información al clasificarla con estándares reconocidos a nivel mundial, permitiendo que la indización de los metadatos posibilite las búsquedas de contenidos por:

- Autor
- Título
- Tema
- Resumen
- Colección
- Editor
- Identificador
- Lengua

19 de Febrero del 2021

Además de permitir una interoperabilidad de conexión con repositorios de otras universidades y centros de investigación tanto nacionales como internacionales.

Todas las obras que se depositen en el RI se colocarán en un servidor administrado por la Dirección de Sistemas Tecnológico de Información y Comunicación (DSTIC) que deberá cumplir con las políticas de seguridad institucionales para su respaldo.

Este repositorio será de carácter abierto y se vinculará a la red de repositorios de las Bibliotecas y Centros de Información las universidades del Sistema Universitario Jesuita (SUJ), Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) así como a las que estén afiliadas a las redes de repositorios abiertos.

El Repositorio Institucional de la Ibero León almacenará con fines de preservación y disseminación las obras más relevantes de investigación, difusión y extensión que realicen académicos y alumnos de las diferentes unidades académicas.

4. Organización del Repositorio Institucional.

La organización del Repositorio Institucional estará dividida en Comunidades, sub-comunidades y colecciones, en estas últimas, se encontrarán las obras en los formatos de archivo aceptados.



A continuación, se presenta un ejemplo de la estructura de las comunidades, sub-comunidades y colecciones que se propondrán en el RI.

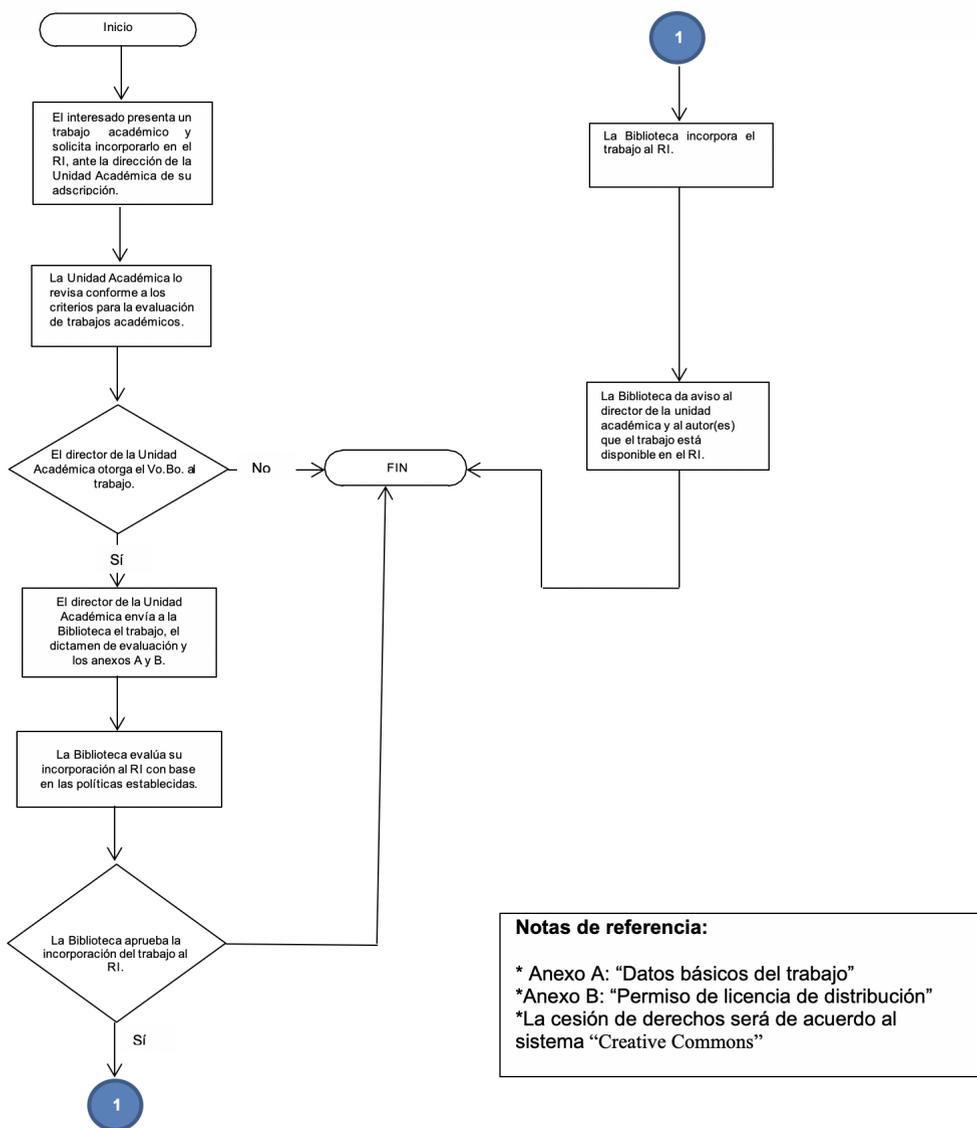
PUBLICACIONES DE LA RED DE UNIVERSIDADES JESUITAS

- **Publicaciones de la Universidad Iberoamericana León**
 - *Entretextos*
 - *EPIKEIA*

Nota: Los eventos institucionales grabados en video como: charlas, conversatorios, diálogos o paneles que organiza la Ibero León, se resguardarán en un espacio diferente, ubicado dentro del portal, en la sección de Biblioteca virtual, que será denominado: Videoteca académica de la Ibero León. En dicho espacio, los eventos institucionales podrán ser consultados por los miembros de la comunidad universitaria y el público en general.

5. Procedimiento para integrar los trabajos al Repositorio Institucional.

Para la publicación de un trabajo en la Ibero León, estudiantes y académicos interesados seguirán el procedimiento que se muestra en el siguiente diagrama de flujo:



Notas de referencia:

- * Anexo A: "Datos básicos del trabajo"
- * Anexo B: "Permiso de licencia de distribución"
- * La cesión de derechos será de acuerdo al sistema "Creative Commons"

6. Criterios para la evaluación del trabajo por la Unidad Académica.

La Unidad Académica considerará los siguientes aspectos para elaborar el dictamen de evaluación del trabajo que enviará a la Biblioteca para su incorporación en el Repositorio Institucional.

- El trabajo debe cumplir al menos uno de los siguientes puntos:
 - * Fue aprobado por el Consejo Editorial de la Ibero León para su publicación y se cuenta con el Visto Bueno del Consejo para su incorporación en el Repositorio Institucional.
 - * Es producto de una investigación aprobada por la Dirección del Departamento de Investigación y Posgrados (DIP).
 - * Es producto de una investigación con dictamen externo satisfactorio o sobresaliente.
 - * Es resultado aprobado de una colaboración interinstitucional.
 - * Es un trabajo que recibió un premio o reconocimiento externo.
 - * Es un proyecto aprobado de titulación de posgrado o licenciatura.
 - * Es un proyecto de síntesis y evaluación con mención honorífica.
 - * Es un trabajo académico que el consejo de la Unidad Académica considera que aporta a la disciplina y que es original.
- Está libre de plagio.
- Respetar las normas de redacción académica (APA o similar).
- Cuenta con los anexos A y B debidamente llenados.

Especificaciones de formato:

- El Repositorio Institucional almacenará preferentemente documentos textuales en formato PDF.
- Los objetos de aprendizaje deberán estar en formato WEB y comprimidos en formato ZIP.
- Las imágenes deberán estar en formato JPG.
- Los videos deberán estar en formato MPG4.
- Los archivos no deberán sobrepasar los 10MB.
- Si el archivo excediera el tamaño permitido, se deberán buscar opciones que permitan reducir su tamaño, en caso contrario deberán acudir con el coordinador de la Biblioteca para revisar el caso individualmente.

19 de Febrero del 2021

7. Aprobación de los trabajos por la Biblioteca.

La coordinación de Biblioteca y referencista, revisarán el dictamen de evaluación de la Unidad académica. En caso de que haya alguna duda, convocarán al Consejo de la Biblioteca para decidir si se incorpora el trabajo al Repositorio Institucional o no. Es primordial que los trabajos que se resguarden y se difundan, sean de calidad y reflejen lo más relevante de nuestro quehacer académico y de investigación.

Para la difusión en el Repositorio Institucional de las revistas institucionales, se deberá contar con el Visto Bueno del Consejo Editorial de la Ibero León a través del Centro de Cultura.

TRANSITORIOS

TRANSITORIO I

El presente documento entrará en vigor a partir de su fecha de publicación en “Comunicación Oficial” y será revisado a los dos años de su publicación.

TRANSITORIO II

El presente documento deroga a la Comunicación Oficial 242.



REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Biblioteca Jorge Vértiz Campero S.J.

ANEXO A

► Datos básicos del documento

► Del contenido:

Título(s): _____

Temas (*frases que describen el título o el contenido*):

Descripción (*Colocar resumen de que trata el contenido*): _____

Fuente (*Institución responsable de donde proviene el recurso*):

Relación (*Si la obra es parte de una colección o serie*):

Cobertura (*Área geográfica o temporalidad a la que se refiere el contenido*)

► De la propiedad intelectual

Autor (es)

Editor (*responsable de la edición del contenido puede ser institución, corporativo o el mismo autor*)

Colaborador (es) (*Persona u entidad que haya hecho contribuciones intelectuales al contenido. Incluye tanto personas como organismos, por ejemplo editores, traductores, ilustrado-res, etc.*)

Derechos (*¿Acepta la licencia Creative Commons 4.0 México?*) Si NO

19 de Febrero del 2021

ANEXO A

REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Biblioteca Jorge Vértiz Campero S.J.

► De la aplicación

Fecha de publicación (estará asociada con la creación o disponibilidad del contenido)

Formato digital (tipo de extensión que tiene el archivo digital)

PDF ZIP JPG MPG4 Otro: _____

Identificador (*ISBN, ISSN, URL o DOI*)

Tipo de material (*Artículo, monografía, memorias, tesis, proyectos de investigación, etc.*)

Lenguaje (*Idioma del contenido*)

► De referencia:

Correo del autor(es):

Teléfono del autor(es):

Unidad académica responsable:

► Firma

Autor(es)



REPOSITORIO INSTITUCIONAL

ANEXO B

► Permiso de licencia de distribución

Acuerdo de Licencia para Publicar en el Repositorio Institucional de la Universidad Iberoamericana León.

Con el fin de que el Repositorio de la Universidad Iberoamericana León reproduzca y comunique públicamente su obra, es necesario que esté de acuerdo con los siguientes términos:

Aceptando esta licencia, Usted, como autor/a o propietario/a del copyright, cede a la Universidad Iberoamericana León el derecho, no exclusivo, a distribuir su obra en formato digital bajo licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International CC BY-NC 4.0

Está de acuerdo que la Universidad Iberoamericana León pueda hacer más de una copia para garantizar la seguridad y preservación de la obra.

Declara que la obra es un trabajo original suyo, y/o que tiene el derecho de otorgar sus derechos contenidos en esta licencia. También declara que su obra no infringe el copyright de ninguna persona.

Si la obra cuenta con material del cual no tiene copyright, declara que ha obtenido el permiso sin restricciones del propietario/a del copyright para otorgar a la Universidad Iberoamericana León los derechos requeridos para esta licencia, y que el propietario/a conoce el texto o el contenido de la obra.

Si se basa en una obra que ha estado expuesta o patrocinada por alguna organización o institución distinta a la Universidad Iberoamericana León, se presupone que se ha cumplido cualquier derecho de revisión u otras obligaciones requeridas por este acuerdo o contrato.

La Universidad Iberoamericana León no hará ninguna alteración, diferente a las permitidas en esta licencia, a la obra de la que Usted es autor/a o propietario.

► Firma

Autor(es)